

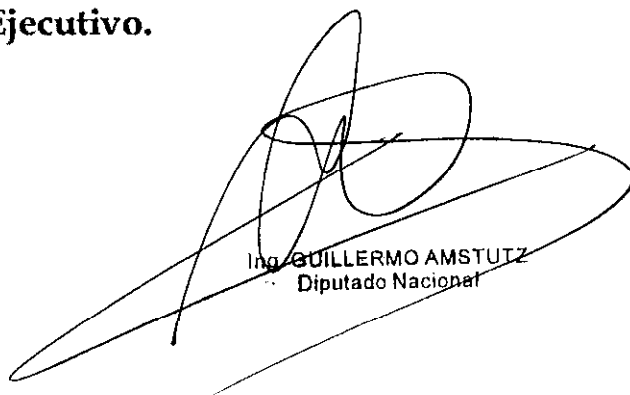
H. Cámara de Diputados de la Nación

Proyecto de ley

*El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina,
etc.*

CONMEMORACIÓN DEL DÍA NACIONAL DEL CATASTRO

- Art. 1º:** Establécese en todo el territorio de la Nación Argentina "DÍA NACIONAL DEL CATASTRO", el 25 de octubre, en memoria de la publicación del bando dictado por el Coronel Mayor, Don José de San Martín, el 25 de octubre de 1815.
- Art. 2º:** Las autoridades públicas que correspondan adoptarán las medidas pertinentes destinadas al permanente recordatorio de aquel hito que evidencia la figura del Gral. Don José de San Martín como precursor del ordenamiento territorial, en base al primer relevamiento catastral de la etapa independiente de nuestra Nación.
- Art. 3º:** Comuníquese al Poder Ejecutivo.


Ing. GUILLERMO AMSTUTZ
Diputado Nacional